



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2905/PAD/047	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29 de mayo de 2019	<b>BOUC:</b> 9 - 31 de mayo de 2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Química Analítica	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Química Analítica	
<b>FACULTAD:</b> Ciencias Químicas	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GRACIA LOR, EMMA	10,49

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento</p> <p>Se han considerado las publicaciones científicas en función del cuartil en que se encuentra la revista, el número de autores y la autoría principal del candidato. También se han valorado los libros y capítulos de libro y las patentes, considerando si se encuentran en explotación o no.</p> <p>Se ha valorado la participación en proyectos de investigación teniendo en cuenta su carácter competitivo o no competitivo, y el papel del candidato como miembro del proyecto o como investigador principal.</p> <p>Se han valorado las comunicaciones a congresos en base a su carácter nacional o internacional y al tipo de comunicación presentada (oral o póster). También se ha considerado cuando el candidato ha sido el responsable directo de presentar la comunicación. Se han tenido en cuenta las conferencias y seminarios impartidos por los candidatos tanto en España como en otros países.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento</p> <p>Se ha valorado la actividad docente de los candidatos así como su participación en proyectos de innovación educativa, en actividades de divulgación científica. También se han tenido en cuenta las evaluaciones docentes positivas, las actividades de</p>



movilidad docente y los cursos de formación docente recibidos.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento

Premio extraordinario de doctorado=0,5 puntos. Mención de doctorado Europeo/Internacional=0,5 puntos. Se ha valorado la obtención de ayudas predoctorales (FPU, FPI, UCM, etc.) y postdoctorales (Fullbright, MarieCurie, Humboldt, etc.). Los contratos de ayudante de Universidad se han tenido en cuenta atendiendo a su duración. También se ha considerado la actividad profesional relacionada con el ámbito del conocimiento desarrollada en empresas o instituciones.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Se han evaluado las estancias según el baremo recogido en la convocatoria de la plaza.

5. Otros aspectos a considerar

Se han tenido en cuenta los permisos de maternidad/paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines. Se han valorado otras titulaciones y otros doctorados, dirección de tesis, dirección de trabajos fin de máster y fin de grado, DEAs, etc., conocimientos acreditados de idiomas, premios y actividades de gestión.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Se han tenido en cuenta:

- La calidad de la exposición.
- La competencia comunicativa.
- El manejo adecuado del tiempo de exposición.
- Las respuestas a las preguntas formuladas por la comisión.
- La argumentación sobre la trayectoria investigadora, profesional y docente.
- La capacidad y potencial de proyección futura dentro del ámbito docente e investigador.





4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)			2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)		5. Otros aspectos (hasta 1 punto)		Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL		
	1	2	3		Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total				13	14
GRACIA LOR, EMMA	1,97	0,94	0,57	3,48	1,41	0,00	0,50	0,20	0,00	0,40	0,05	1,15	0,15	1,70	1,85	0,00	0,60	0,60	8,49	2,00	10,49
GAMELLA CARRALLO, MARÍA	3,00	0,62	0,32	3,94	1,22	0,00	0,00	0,21	0,00	0,38	0,00	0,59	0,15	0,91	1,06	0,00	0,30	0,30	7,11	2,00	9,11
HERRERO HERNÁNDEZ, ELISEO	2,07	1,00	0,69	3,76	1,65	0,00	0,00	0,23	0,00	0,15	0,10	0,48	0,07	0,54	0,61	0,00	0,38	0,38	6,88	---	6,88
CARRASCO GARRIDO, SERGIO	0,80	0,45	0,57	1,82	0,76	0,50	0,50	0,25	0,00	0,15	0,02	1,42	0,30	0,94	1,24	0,00	0,28	0,28	5,52	---	5,52
DIEZ SÁNCHEZ, PAULA	1,91	0,39	0,46	2,76	0,56	0,50	0,00	0,21	0,00	0,07	0,00	0,78	0,07	0,67	0,74	0,00	0,10	0,10	4,94	---	4,94
MENÉNDEZ MIRANDA, MARIO	0,89	0,32	0,86	2,07	0,50	0,00	0,50	0,25	0,00	0,32	0,00	1,07	0,00	0,90	0,90	0,00	0,21	0,21	4,75	---	4,75
SERAFFIN VERONICA GONZÁLEZ-CARRATO,	1,17	0,45	1,00	2,62	0,74	0,00	0,50	0,23	0,00	0,06	0,05	0,84	0,00	0,30	0,30	0,00	0,25	0,25	4,75	---	4,75
FRESCO CALA, BEATRIZ MARÍA	1,10	0,19	0,54	1,83	0,88	0,00	0,50	0,23	0,00	0,03	0,01	0,77	0,00	0,18	0,18	0,00	0,55	0,55	4,21	---	4,21
RICO YUSTE, ALBERTO	0,29	0,12	0,29	0,70	0,66	0,00	0,50	0,20	0,00	0,00	0,00	0,70	0,15	0,18	0,33	0,00	0,15	0,15	2,54	---	2,54
ALTER INFANTES, ALEXANDRA	0,24	0,13	0,24	0,61	0,20	0,00	0,00	0,21	0,00	0,04	0,00	0,25	0,04	0,09	0,13	0,00	0,09	0,09	1,28	---	1,28

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción, paternidad o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 19 de Septiembre de 2019

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado: M<sup>a</sup> Dolores Marazuela Lamata</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado: José Luis Luque García</p>	
 <p>Firmado: M<sup>a</sup> Riansares Muñoz Olivas</p>	 <p>Firmado: Jorge Omar Cáceres Gianni</p>	 <p>Firmado: M<sup>a</sup> Luz Mena Fernández</p>

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 19 sept 19



Firmado: VICTORIA LATÍN ARZOB